



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-312-SE12  
ADQUISICIÓN DE SALAS DE BAÑOS

Vallenar, 12 de Julio de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 4031

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 87 de fecha 5 de Julio de 2012 de Dirección de Administración y Finanzas.
- Cotizaciones Empresas Ferretería Lonza, Sodimac y Maderas La Palmera.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-312-SE12 Adquisición de Salas de Baños a Empresa Ferretería lonza y Compañía Ltda. Rut 80.559.400-4 por la suma de \$ 234.780 Iva Incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 3.- Impútese el cumplimiento de la Orden de Compra al Item 215-22-04-010-000-000 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles" del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

HAP/NFR/PPH/pph.-



LUJGO ASTORGA PIZARRO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS